CONTRATO N° 07/2017

Contratación Directa (CD) N° 04 / 2017 "*Adquisición de Insumos Hospitalarios, Odontológicos y Reactivos*"

ID N° 326.627.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, domiciliada en Jacaranda y Yerutí – Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por Señor **Diego Manuel Samaniego**, Ministro-Secretario Ejecutivo, con Cédula de Identidad Civil N° 3.727.699, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EXIMPAR S.R.L.**, domiciliada en las calles Paraguari c/ Tte. Fariña, ciudad Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **Rolf Randow von Wedel Parlow Volf**, con Cédula de Identidad Civil N° 309.435, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS, ODONTOLOGICOS Y REACTIVOS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS, ODONTOLOGICOS Y REACTIVOS"***, conforme se detallan en las especificaciones técnicas que se encuentran en el Anexo C, de la Carta de Invitación.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Declaración Jurada de fiel cumplimiento del contrato

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Diego Samaniego
Secretario Ejecutivo

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub programa	Proyecto	Objeto de gasto	FF	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	1	8	0	350	10	1	99	150.000.000

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 326.627.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa CD N° 04/2017 ***"Adquisición de Insumos Hospitalarios, Odontológicos Y Reactivos"***, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la* ***Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3559.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Presentación	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
INSUMOS HOSPITALARIOS								
1	4	Alcohol Metanol	Biopack	Frasco	Argentina	7	75.000	525.000
2	7	Hisopos de algodón con mango de madera	Kenxin	Paquete	China	50	10.000	500.000
3	13	Aguja Hipodermica Nº 23 G X 1	Shandong	Caja	China	10	20.000	200.000
4	14	Capilares sin heparina para Hematocrito	Biocap	Tubo	Argentina	3	35.000	105.000
5	15	Aceite de inmersión	Biopack	Frasco	Argentina	5	60.000	300.000
6	18	Laminas portaobjeto Esmeriladas 76x26x1mm	Citotest	Caja	China	10	12.000	120.000
7	19	Lamina cubre	Marienfeld	Caja	Alemania	5	20.000	100.000

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Samaniego
Ejecutivo

		objeto, 22x22mm.						
8	22	Jeringa desechable de 3 ml con aguja de 21 G x 1	Shandong	Caja	China	15	35.000	525.000
9	23	Jeringa desechable de 20 ml con aguja de 21 G x 1	Shandong	Caja	China	5	40.000	200.000
10	25	Jeringa desechable de 5 ml con aguja de 23 G x 2	Shandong	Caja	China	7	40.000	280.000
11	31	Guantes de Procedimiento de látex tamaño pequeño	Shantiglove s	Caja	Malasia	70	25.000	1.750.000
12	41	Frasco recolector de plástico irrompible, con paleta recolectora, de boca ancha, con tapa rosca y capacidad 100 cc. Para muestra de heces.	Rodao Plast S.A.	Caja	Nacional	15	85.000	1.275.000
13	59	Tapa boca Descartable	Kexin	Caja	China	45	15.000	675.000
14	65	Bandas adhesivas de forma Redonda, color piel	PharmaPlas t	Caja	Egipto	10	10.000	100.000
15	70	Placa de Petri Descartable Dividida 90mm x 15mm	Citotest	Caja	China	80	12.000	960.000
				REACTIVOS				
17	181	Fosfatasa Alcalina, método cinético, tiempo de reacción: 2 min.	Human	Caja	Alemania	3	152.000	456.000
18	182	Transaminasa método cinético para la determinación de la actividad de la actividad (GPT). Tiempo de reacción: 2 min.	Human	Caja	Alemania	3	120.000	360.000
19	183	Transaminasa método cinético para la determinación de la actividad de transaminasa (GOT). Tiempo de reacción: 2 min.	Human	Caja	Alemania	3	120.000	360.000

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

20	184	Bilirrubina método colorimétrico, tiempo de reacción: 5 min.	Human	Caja	Alemania	2	105.000	210.000
21	185	Colesterol método enzimático colorimétrico. Tiempo de reacción 5 min a 37ºC.	Human	Caja	Alemania	4	235.000	940.000
22	186	H. D. L. colesterol Reactivo precipitante.	Human	Caja	Alemania	2	117.000	234.000
23	187	Proteínas Totales, método colorimétrico. Tiempo de reacción: 10 min. a 37ºC	Human	Caja	Alemania	3	70.000	210.000
24	188	Urea método enzimático colorimétrico para Urea, tiempo de reacción 5 min a 37ºC	Human	Caja	Alemania	3	370.000	1.110.000
25	189	Albumina, método colorimétrico para la determinación de Albumina en la sangre. Tiempo de reacción: 10 min a temperatura ambiente.	Human	Caja	Alemania	3	50.000	150.000
26	191	Tromboplastina cálcica para la determinación del tiempo de protrombina en una etapa (10 viales x 2ml).	Human	Caja	Alemania	3	165.000	495.000
27	192	aTTP . Reactivo para la determinación de Tiempo parcial de tromboplastina activada (10 viales x 2ml).	Human	Caja	Alemania	2	270.000	540.000
28	196	Factor reumatoide o prueba de látex para la determinación de factor reumatoide en suero.	Human	Caja	Alemania	3	120.000	360.000
29	197	Proteína C. Reactivo, prueba de látex para la determinación de (P.C.R). En suero.	Human	Caja	Alemania	3	138.000	414.000
30	198	Acido Úrico Método Enzimático	Human	Caja	Alemania	3	190.000	570.000

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

		colorimétrico con factor aclarante tiempo de reacción 5 min a 37ºC						
31	201	Creatinina directa	Human	Caja	Alemania	4	135.000	540.000
32	202	Fosfatemia, método cinético para la determinación de fosforo.	Human	Caja	Alemania	2	195.000	390.000
33	203	Glucosa método enzimático colorimétrico, tiempo de reacción: 5 min, min a 37ºC.	Human	Caja	Alemania	3	110.000	330.000
34	205	ASTO prueba de látex para la determinación de antiestreptolisina O en suero.	Human	Caja	Alemania	3	115.000	345.000
35	206	Tiras reactivas para orina para 10 parámetros.	Human	Tubo	Alemania	15	60.000	900.000
36	207	Triglicéridos. Prueba enzimática colorimétrica para tg con factor aclarante de lípidos.	Human	Caja	Alemania	3	380.000	1.140.000
37	209	Magnesio Color Método colorimétrico para la determinación de Magnesio sérico	Human	Caja	Alemania	2	125.000	250.000
38	215	Suero control normal, para control de calidad en laboratorio de química clínica.	Human	Caja	Alemania	3	227.000	681.000
39	216	Suero control patológico, para control de calidad en laboratorio de química clínica	Human	Caja	Alemania	3	223.000	669.000
40	217	Plasma control normal, para control de calidad en laboratorio de Hemostasia	Human	Caja	Alemania	3	240.000	720.000
41	218	Plasma control patológico, para control de calidad en laboratorio de Hemostasia	Human	Caja	Alemania	3	240.000	720.000
TOTAL GUARANIES								**20.709.000**

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes veinte millones setecientos nueve mil**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Jacaranda y Yerutí – Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, en forma conjunta con la Dirección de Protección y Rehabilitación a Personas con Discapacidad.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo

monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 24 mes julio y año 2017.

Rolf Randow von Wedel Parlow Volf	**Diego Manuel Samaniego**
Representante Legal	Ministro-Secretario Ejecutivo
EXIMPAR S.R.L.	**SENADIS**

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel